

ACTA REUNION: N° 17 /2009
CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

Fecha: 26/11/2009

Lugar: Huérfanos 1273, piso 7.

Hora de Inicio: 09:00

Hora de Término: 11:00

Asistentes:

Miembros del Consejo:

- David Bravo.
- Alejandra Candia.
- Osvaldo Larrañaga: Presidente del Consejo.
- Mónica Titze.
- Andras Uthoff.

Secretario Técnico del Consejo:

- Oscar Reinoso.

Orden del Día

Informe del Reglamento de a Ley.

Informe Anual: Institucionalidad de la reforma previsional

Varios.

Desarrollo de la Reunión:

La reunión comienza abordando el tema del informe del reglamento de la Ley, con respecto a éste, se considera no incluir el subíndice que tiene relación a las pensiones por invalidez.

Con respecto al instrumento de focalización de los beneficios del SPS, el Consejo considera que éste, debe ser revisable, de esta manera cumplirá realmente con su objetivo. Además el nuevo instrumento debe cumplir con dos aspectos adicionales, uno es que el instrumento de focalización debe capturar cambios en el ingreso de largo plazo y otro es que el instrumento focalizador debe ser sensible a cambios transitorios del ingreso del grupo familiar. El instrumento actual de focalización (Ficha de Protección social) tiene la capacidad de medir la vulnerabilidad del grupo familiar y no necesariamente los cambios en la riqueza del grupo familiar. También se pone de manifiesto que los costos de fiscalización aumentan a medida que el instrumento es más sensible a cambios en el ingreso.

El Consejo coordina la última revisión del Informe sobre el Reglamento, antes de realizar su entrega definitiva.

Con respecto al informe anual del Consejo Consultivo Previsional, se muestra un primer apunte sobre el tema cambio institucional de la reforma. Para esta parte del informe se recomienda:

- Una revisión legal de la institucionalidad y ver si ésta se ajusta a lo propuesto por la Ley.

- Mirar los resultados operativos del sistema previsional y ver que nos dicen estos datos con respecto a la función de cada institución.
- Buscar estudios cualitativos que analicen el comportamiento institucional de la reforma. Se acuerda solicitar estos estudios al Subsecretario.
- También el Consejo propone realizar entrevistas a los jefes de servicios relacionados con la nueva institución previsional. Particularmente se propone realizar una entrevista a la directora del Instituto de Previsión Social e invitarla a una reunión del Consejo.
- El Consejo acuerda restringir el análisis de la institucionalidad originada con la reforma previsional relacionada con el Sistema de Pensiones Solidarias.

Se acuerda solicitar datos correspondientes a resultados del SPS a la DIPRES, a través de Paula Benavides.

Durante esta sesión, se abordó el tema de la página web del Consejo, acordándose su elaboración y utilización como ventana de información pública.

Acuerdos y requerimientos del Consejo:

- El Consejo acuerda eliminar el subíndice que tiene relación a la pensión por invalidez del informe sobre el reglamento de la Ley.
- La directora del IPS, Labibe Yumha, será invitada a una próxima reunión del CCP.
- Se acuerda solicitar información de resultados operacionales a la DIPRES a través de Paula Benavides.
- Se solicitarán estudios cualitativos al Subsecretario, que tengan relación a con la nueva institucionalidad del SPS.
- La próxima reunión del CCP se realizará el jueves 3 de diciembre.



Oscar Reinoso Belmar
OSCAR REINOSO BELMAR
Secretario Ejecutivo
Consejo Consultivo Previsional.